

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

### DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

#### Normas Particulares

**CVE 2645545**

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

#### EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 236 de 22 de abril de 2025, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3º letra a), 10º letra c) y 105º del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N° 283, N° 285, N° 288, N° 292 y N° 295 para la obra: CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO: TALCA - CHILLÁN, SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00, SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, Región del Maule, que figuran a nombre de ULLOA MORALES JOSE IGNACIO, ULLOA VENEGAS SALVADOR SEGUNDO, SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIÓN, FERRADA GONZALEZ MARIA y GONZALEZ ESPINOZA JUAN FCO, roles de avalúo 189-694, 189-693, 189-354, 310-408 y 310- 338 de la comuna de Longaví, superficies 254 m<sup>2</sup>, 208 m<sup>2</sup>, 581 m<sup>2</sup>, 205 m<sup>2</sup> y 192 m<sup>2</sup>, respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 141 de 13 de agosto de 2024, integrada por María Isabel de Jesús Ríos Marcuello, Marcela Alejandra Redard Ayala y Dory Gisela Donoso Salgado, mediante informe de tasación de 30 de septiembre de 2024, fijó los montos de indemnizaciones provisionales en las cantidades de \$4.397.200 para el lote N° 283, \$1.854.400 para el lote N° 285, \$5.260.800 para el lote N° 288, \$7.679.000 para el lote N° 292 y \$8.832.200 para el lote N° 295. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

**CVE 2645545**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)